

TRASLADO EN LISTA  
ARTÍCULO 110 C.G.P.  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
MANIZALES

PROCESO: DIVISORIO

RADICADO: 2020-00059-00

DEMANDANTE CARLOS ALBERTO GÓMEZ VARGAS Y OTROS.

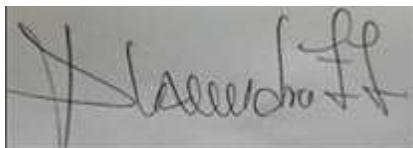
DEMANDADOS JORGE HERNAN GÓMEZ VARGAS Y OTROS.

De recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de los demandados JAIME ANTONIO y JORGE HERNAN GÓMEZ VARGAS, se corre traslado a la parte demandante, para los fines legales pertinentes, en virtud a lo previsto en el artículo 318 del C.G.P.

**TRES (3) DÍAS** que corren desde el veintitrés (23) de febrero de 2021 a las 8:00 a.m. hasta el veinticinco (25) de febrero de 2021 a las 6:00 P.M.

NORMAS Artículos 110 y 318 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN Febrero 22 de 2021, 8:00 A.M.



**ALEXANDRA FLOREZ LONDOÑO**  
Secretaria